

SV HIMNOS PATRIOTICOS.
MINICANOS

TORIA DE LOS HIMNOS DOMINICANOS

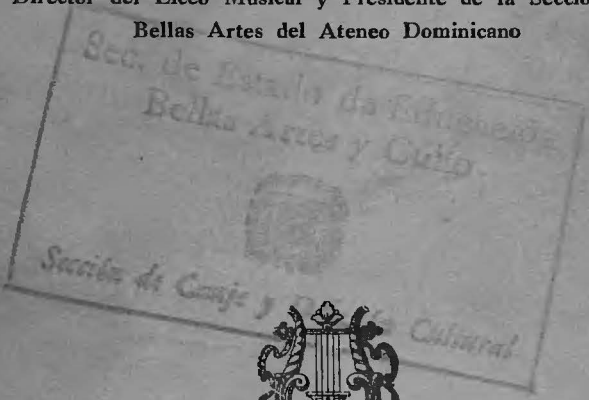
4-3

**CONFERENCIA LEIDA EN EL ATENEO DOMINICANO
EL 25 DE FEBRERO DE 1934, DIA DE LA
ESCUELA Y ANIVERSARIO DEL NATALICIO
DEL PROCER RAMON MATIAS MELLA**

Por el Maestro

JOSE DE Js. RAVELO,

Director del Liceo Musical y Presidente de la Sección de
Bellas Artes del Ateneo Dominicano



LUIS SANCHEZ ANDUJAR,
Casa Editora fundada en el año 1926,
Ciudad Nueva, Distrito de Santo Domingo,
República Dominicana.
1 9 4 5

201 0117-12
R-230
C-1

donations 8/8/82

Reg. No. 72-2330



Con el propósito de no causar tedio, he querido ilustrar la
obediencia de la música y del canto. Con tal objeto he organizado
un coro, compuesto por alumnos de la Clase de Canto del Liceo
Musical, que cantará al final de cada parte, el Himno corres-
pondiente, acompañado por la Banda de Música del Ejército. La
Banda y también una Banda de Cometas, ejecutará algunas
frases musicales para ilustración de varios puntos y mejor com-
prensión de este selecto auditorio.

Señor Superintendente General de Enseñanza, Representante del
Honorable Presidente de la República,
Illmo. y Rvdmo. Señor Administrador Apostólico,
Señores Subsecretarios de Estado,
Señor Presidente del Ateneo Dominicano,
Damas y Caballeros:

INTRODUCCION

El 17 de agosto del año de 1933 se han cumplido cincuenta años que se oyeron cantar, por primera vez, las bélicas notas del Himno del Maestro José Reyes, con estrofas del Poeta Emilio Prud'homme.

Cincuenta años han transcurrido desde la memorable noche en que el Canto a la Patria, como lo llamaron sus autores en los primeros tiempos, recibió el bautismo de la inmortalidad, y casi nadie conoce el origen de esa música que mueve las fibras de nuestro patriotismo.

Por esa circunstancia, señores, he venido aquí, a este Ateneo Dominicano, que preside el culto Lic. Tomás Mejía, a ofrecerlos, con más amor que aptitudes, un trabajo de índole histórica que iniciado por mí hace algunos años, me he dado prisa en concluir para esta efemérides gloriosa.

PLAN DE LA CONFERENCIA

He dividido mi conferencia en tres partes. La primera abarca todo lo relativo al Himno de la Independencia; la segunda comprende lo relacionado con el de la Restauración y la tercera se refiere al Himno del 1883, que es el actual.

Con el propósito de no causaros tedio, he querido ilustrarla valiéndome de la música y del canto. Con tal objeto he organizado un coro, compuesto por alumnos de la Clase de Canto del Liceo Musical, que cantará, al final de cada parte, el Himno correspondiente, acompañado por la Banda de Música del Ejército. Esta Banda, y también una Banda de Cornetas, ejecutarán algunas frases musicales para ilustración de varios puntos y mejor comprensión de este selecto auditorio.

EL HÍMNO NACIONAL

El Himno Nacional es un canto que expresa el sentimiento de amor y de patriotismo que todos los hijos de la Patria tienen por ella. Es un canto que nos recuerda el deber que tenemos de amarla y defenderla con todas nuestras fuerzas.

Este himno es el símbolo de la unidad y de la concordia que debe existir entre todos los ciudadanos de una república. Es el canto que nos inspira a trabajar por el bien común y a defender los derechos de todos.

El himno nacional es un canto que nos recuerda el deber que tenemos de amar a nuestra Patria y de defenderla con todas nuestras fuerzas. Es el canto que nos inspira a trabajar por el bien común y a defender los derechos de todos.

EL HÍMNO DE LA REPÚBLICA

El himno de la República es un canto que expresa el sentimiento de amor y de patriotismo que todos los ciudadanos de una república tienen por ella. Es un canto que nos recuerda el deber que tenemos de amarla y defenderla con todas nuestras fuerzas.

PRIMERA PARTE

HIMNO DE LA INDEPENDENCIA

Hasta hoy la Historia Patria no ha dedicado un capítulo que hable del primer Himno (ni de los otros tampoco) congénito con la Independencia de la República Dominicana. Este himno, letra del poeta Félix Ma. Delmonte y música del Coronel Juan Bautista Alfonseca, debía ser realmente el único si los dominicanos hubieran sentido más inclinación por las cosas de su tierra. Inconsecuencia que no admite justificación pro aris et focis, por la Patria y por la Historia.

Escrito por dos prestantes compatriotas en el instante mismo en que nos hicimos libres, no ha debido de ninguna manera abandonarse por cuestiones de política de partidos. Cuando Alfonseca y Delmonte escribieron el Canto Patriótico de la naciente República Dominicana pertenecían tan sólo al único y sacratísimo partido de la Independencia. Más tarde, al organizarse los bandos que dirigieron Santana y Báez, aquellos ciudadanos militaron en las filas del rojismo y esa parece ser la causa que influyó poderosamente en el abandono del Himno del 1844.

Don Félix Ma. Delmonte, Teniente de la Guardia Nacional al constituirse la República, refería que el 10. de marzo de 1844, estando de guardia en La Fortaleza, compuso la letra del Himno que tiene música del Coronel Alfonseca. Tan precioso dato lo he visto confirmado en una carta de felicitación dirigida al General Ramón Cáceres, Presidente que fué de la República, por Don Juan de la Cruz Alfonseca con motivo del duodécimo aniversa-

AGN

rio del 26 de julio de 1899, la cual fué publicada en el Listín Diario No. 639 del 26 de julio de 1911.

Pero de tal suerte llegó a ser olvidado —a pesar de ser el único de nuestros Himnos que se cantó en el campo de batalla, cuando nuestros hermanos luchaban por afianzar la Independencia Nacional—, que en los últimos gobiernos presididos por el General Buenaventura Báez la República no tenía Himno y se hacían honores al Jefe del Estado con las solemnes notas del Canto Nacional de Inglaterra.

El competente Maestro Fernando Rueda, me pintó con vivos colores la escena cómica, de la que fué testigo, en que para hacer honores al Presidente Alejandro Woss y Gil, año de 1885, la Banda de Música ejecutó una polka que se tocaba en un Circo de Acróbatas que trabajaba en esta ciudad en aquellos días. El Presidente, hombre de vastísima cultura, indignado por lo que consideraba una burla al Primer Magistrado de la Nación hizo llamar al Jefe de la Banda y ya en su presencia le dijo: ¿Usted se ha creído que yo soy maromero?

En el año 1889 en que gobernaba el General Ulises Heureaux yo recuerdo haber oído la Marsellesa en el momento en que las tropas en correcta formación presentaban las armas del Presidente de la República y Pacificador de la Patria.

Así estuvimos hasta el año 1890 en que el Himno del poeta Emilio Prud'homme y del Maestro José Reyes, compuesto en 1883, comenzó a ejecutarse en los actos oficiales.

Cotejando la música del Himno de Alfonseca con la del de Reyes, no hay duda de que ésta es mejor. Pero aquella, a pesar de haber sido compuesta en una época en que artísticamente estábamos menos adelantados, no es tan poco estimable como creen algunos. Si los dominicanos sólo tuviéramos el Himno de Delmonte y de Alfonseca, estaríamos tan orgullosos de él como lo están los uruguayos del suyo cuya música no es superior a la de nuestro primer Canto Nacional.

No tengo noticias de que este Himno se publicara antes del

año 1911 en que fué insertado en el No. 151, (agosto del mismo año) de la Revista Ilustrada Blanco y Negro que dirigía entonces el artista Señor Francisco A. Palau. Afirma Palau que Don José María Arredondo, inspirado compositor y Maestro de Capilla por más de cincuenta años de nuestra Catedral Primada, hoy Basilica, le dió de propio puño la copia para su publicación en dicha Revista.

En ese año 1911, en las ediciones del 7 y del 12 de julio, publicó el Listín Diario dos artículos intitolados JUSTICIA, del fenecido Lic. Vetilio Arredondo, en que sustentaba la tesis de que siendo el Himno de Delmonte y de Alfonseca el Canto Patriótico del 1844, debía preferirse al de Prud'homme y de Reyes.

Los artículos del Lic. Arredondo pasaron inadvertidos. De tal modo, que nadie, absolutamente nadie, escribió una palabra para robustecer sus argumentaciones y el Lic. Arredondo se quedó solo.

Entonces, algunas personas influyeron en el ánimo del General Ramón Cáceres, Presidente de la República en aquella época, para que patrocinara esa iniciativa sometiendo al Congreso Nacional un proyecto de ley que lo declarara Himno Oficial; pero el General Cáceres no quiso tomar en consideración tan delicado asunto. Entre otros motivos, porque el Decreto del Poder Ejecutivo del 10 de febrero de 1905 (Gaceta Oficial No. 1549) con ocasión de la muerte del Maestro Reyes, que dispone 3 días de duelo; que se pase por la Puerta del 27 de Febrero; que se ofrende una corona en nombre del Gobierno; que se rindan los honores de ordenanza en el acto del sepelio y que la pensión de que disfrutaba le sea asignada a su familia, es un reconocimiento legítimo del Himno.

Además, porque el Ilustre Ayuntamiento de la Capital, a la sazón presidido por el Señor Frank Baehr, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1905, a propuesta del Síndico Doctor E. Arturo Alardo, resolvió dar el nombre de José Reyes a la calle Regina, y, por último, que ese mismo Cabildo, presidido entonces por el Dr. Eduardo R. Soler, a iniciativa del Síndico Lic.

Gustavo A. Díaz, consagró un mausoleo, en el Cementerio, a los restos del ilustre compositor, y el Gobierno del General Cáceres, representado por el Gobernador de la Provincia, General Manuel de Jesús Castillo, se asoció al merecido homenaje. Entre las distinguidas personalidades que asistieron al acto, que tuvo efecto el 16 de agosto de 1911, se encontraba el autor de la letra, Lic. Emilio Prud'homme, quien pronunció un elocuente discurso. Un coro de 500 niños, preparado por el Profesor Alejandro Amable Nadal, cantó acompañado por la Banda de Música Militar, el Himno Nacional.

Voy a leer las estrofas del Himno del 27 de Febrero del año 1844, e inmediatamente será cantado por el coro.

CORO

Al arma, españoles,
Volad a lid!
Tomad por divisa
Vencer o morir!

Nobles hijos de Santo Domingo
Erguid vuestra frente guerrera,
Y sañudos volad tras la fiera
Que el solar de Colón devastó;
A sus huestes, cobardes e impías,
El terror y estermínio llevemos;
Y los himnos de gloria cantemos
Secundados del fiero cañón.

Al arma, patriotas & &.

Guerra a muerte sin tregua, patriotas!
Si ser libres por siempre queremos,
De la historia con sangre borremos
Cuatro lustros de llanto y dolor!
Sepa el mundo que a nombres odiosos
Acreedores jamás nos hicimos, ?
Y que siempre que gloria quisimos
Nuestro carro la Gloria arrastró.

Al arma, patriotas & &.

No hay piedad! El haitiano insolente,
Penetrando en los patrios hogares,
Profanó nuestros templos y altares;
Nuestros fueros osó atropellar;
Y el pudor de la cándida virgen,
Y las canas del mísero anciano,
Y cuánto hay de sagrado en lo humano
Ultrajó con orgullo procaz.

Al arma, patriotas & &.

Más hoy tiembla convulso, leyendo
De los cielos la justa sentencia
Y amenazan su odiosa existencia
Diez mil lanzas que afila el Honor.
Compatriotas! que el éxito es cierto!
Libertad con valor conquistemos;
Y el cruzado estandarte plantemos
Del haitiano en la oscura mansión.

Al arma, patriotas & &.

SEGUNDA PARTE

HIMNO DE LA RESTAURACION

Ahora voy a referirme al Himno de la Restauración, generalmente conocido con el nombre de Himno de Capotillo, letra del poeta Manuel Rodríguez Objío, muerto en el 1871, y música del Maestro Ignacio Martí Calderón, muerto, también, en San Juan de Puerto Rico en 1903.

Había que cantar necesariamente a la gloriosa epopeya iniciada en el año 1861 y esa es la génesis del Himno de Capotillo.

Al General Gregorio Luperón, héroe máximo de aquella patriótica jornada, se debe que el poeta Rodríguez Objío y el Maestro Martí Calderón escribieron respectivamente la letra y la Música de este Himno.

Este otro Canto Nacional, que tampoco ha debido olvidarse, fué popularísimo en las provincias del Norte y del Centro de la República. Cuando el Himno de Reyes comenzó a generalizarse en aquellas regiones, se tocaba en las fiestas del 27 de Febrero, y aquel en las del 16 de Agosto.

Cuando el 14 de marzo de 1871 el General Luperón salió de Capotillo haitiano con 45 patriotas para protestar con las armas por la anexión de nuestro país a Estados Unidos de América, aquellos valientes, entre los cuales iba el autor de la letra, emprendieron la marcha cantando el Himno de Capotillo con música que se supone improvisaron, puesto que la verdadera, la que compuso el Maestro Ignacio Martí Calderón, fué escrita, poco más o menos, en el año 1885.

Quiero detenerme un instante para hablar de este notable músico, nacido en San Juan de Puerto Rico el 31 de julio de 1841 y muerto en la misma ciudad en el mes de marzo de 1903.

Como miembro del ejército español sirvió en Puerto Rico, en Cuba y en Santo Domingo. También en México cuando la expedición hispano-anglo-francesa del año 1862. En septiembre del 1863, a las órdenes del Brigadier Rafael Primo de Rivera, desembarcó en Puerto Plata y tomó parte en la acción de Hojas Anchas, así como en varias escaramuzas.

Cuando en 1872 obtuvo la licencia absoluta, era Música Mayor del Regimiento de Puerto Rico, Cuarto de Línea, y ostentaba dos cruces del Mérito Militar de Primera Clase, otorgadas, una, por el Rey Amadeo de Saboya y la otra por el Rey Alfonso XII.

Años después volvió a la República como Director de Orquesta de una compañía de óperas y fijó su residencia en Puerto Plata. Fué Director de la Banda y se dedicó a la enseñanza logrando formar algunos músicos que se distinguieron dentro y fuera del país. Vivió allí hasta la caída del gobierno del General Ulises Heureaux y vino a la Banda Militar de esta capital como clarinete solista.

Aunque la índole de mi conferencia no me permite extenderme mucho en la biografía de este músico que sobresalió como instrumentista y como compositor, quiero, sin embargo, consignar un hecho notable de su vida. Ignacio Martí Calderón, soldado del ejército español, lucha en la acción de Hojas-Anchas contra los restauradores, que, capitaneados por el General Luperón, protestaban con las armas por el nefando crimen del 1861. Más tarde, Ignacio Martí Calderón, Director de la Banda de Puerto Plata, por encargo del mismo Luperón, compone, inspirado en las bélicas estrofas del malogrado poeta Rodríguez Objío, la música del Himno de la Restauración.

Misterioso destino que sólo prueba que la causa de la li-



bertad es siempre grande, no importa quien luche en aras de ella, y que el mismo sentimiento patriótico que lo impulsó a combatir contra las armas dominicanas, le inspiró las bélicas notas de su Himno, cuando, terminada la guerra, no había más, a través de las pasadas vicisitudes, que el heroísmo de una misma raza luchando por el triunfo del ideal.

Continuando la relación de este Canto Patriótico, réstame decir que ya hoy es Puerto Plata la única ciudad de la República en donde se oye, en el hogar y en algunas escuelas, el Himno de Capotillo.

La última vez que oficialmente se ejecutó fué el 16 de agosto de 1926 con motivo de la Apoteosis del Héroe Epónimo. Desde el Palacio Municipal de Puerto Plata hasta la Estación del Ferrocarril no cesaron de oírse las marciales notas de ese Canto Patriótico que se escribió a insinuación de él.

¡Era así como debía Puerto Plata rendir el último tributo de amor a esas cenizas venerandas; era sí, cantando las glorias de la epopeya restauradora, como esa culta ciudad de Isabel de Torres debía despedirse de aquellas sagradas reliquias para que descansaran eternamente, junto a las de los Padres de la Patria, en la capilla de Inmortales!

Leeré las estrofas de este Himno y en seguida será cantado

Ayer héroes por Patria lidiando
 Patria hubieron los hijos Haití
 Y al Francés y al Ibero humillando,
 Libres fueron después de reñir.

Ahora nuevo maldito tirano
 Por saciar su funesta ambición,
 Quiere arriar con impúdica mano
 De esa Patria el sagrado pendón.

Ya el clarín belicoso resuena,
 Y a la lid nos impulsa el honor;

Del oprobio al romper la cadena,
 Proscribamos por siempre al traidor!

Venceremos heróicos de España,
 De otro yugo la Patria salvad!
 Compatriotas, afrenta tamaña
 de traidores, con sangre borrad!

A la lid a vencer! guerra! guerra!
 No haya tregua jamás ni perdón
 Para el vil que tornó de otra tierra
 Meditando venganza y traición.

Ya el clarín belicoso & &.

Capotillo es el grito sonoro
 Que se debe elevar por doquier;
 Que al salvar nuestro Patrio decoro,
 Protestemos morir o vencer!

La victoria feliz nos espera;
 Ya se ven los traidores temblar;
 Y a fijar nuestra sacra bandera,
 Gloria eterna nos va a coronar!

Ya el clarín belicoso & &.

De los bravos que allá en Capotillo
 Restauraron invictos la cruz,
 La aureola del fúlgido brillo
 En la vida nos sirva de luz.

Desde el fondo secreto del alma
 Bendigamos a Sánchez también,
 Ya que armados de espléndida palma
 Hoy Febrero y Agosto se ven.

Ya el clarín belicoso & &.

TERCERA PARTE

HIMNO DE REYES Y DE PRUD'HOMME

El día 12 de julio de 1883 se fundó en esta Capital la Asociación de la Prensa. Entre sus actividades una fué la celebración de actos de cultura. De 1883 a 1884 hubo una serie de Veladas interesantes.

La primera se celebró en el Teatro de La Republicana en la noche del 24 de julio, con motivo del Centenario de Bolívar. La segunda fué en homenaje al 16 de agosto, vigésimo aniversario de la Restauración Política de la República.

Este acto social, que tuvo efecto el viernes 17 de agosto debía celebrarse en el local del Colegio San Luis Gonzaga, cuyo fundador y director lo fué el nunca olvidado filántropo Pbro. Francisco X. Billini y Hernández; pero por la muerte de su sobrino, el joven Silvino Billini, se efectuó en los salones de la Logia Esperanza, situada entonces en la calle Mercedes No. 4. En esa noche se tocó y cantó por primera vez el Himno de Reyes y de Prud'homme.

En la breve crónica de dicho acto, escrita por Don Federico Henríquez y Carvajal, publicada en la Revista Científica, se lee este párrafo: "Hubo dos himnos, a toda orquesta, cantados por varios caballeros: uno del profesor José Reyes, letra de Emilio Prud'homme; otro del profesor José Ma. Arredondo, letra la poetisa Josefa A. Perdomo. Ambos gustaron; pero singularmente el del maestro Reyes por su aire popular".

El cronista, además, hace mención de los distinguidos músicos que formaban la orqueta: José Reyes, José Pantaleón Soler, Manuel Martínez, Juan Francisco Pereyra, Alfredo Mx. Soler, Mariano Arredondo, Mulet, Julio Acosta, J. R. Affigne, Polanco, Marcelino

Dice El Eco de la Opinión, importante vocero de aquella época, que el acto fué digno de la magna fecha que se conmemoraba y que "para terminar la primera parte de la velada, fué cantado el himno nacional del inspirado bardo Prud'homme por varios jóvenes que se lucieron, como se lució el autor de la música de dicho himno Señor José Reyes". Y agrega luego: "Término se puso a la segunda parte con un himno nacional cantado por el Señor José Ma. Arredondo, autor también de la música".

El 27 de febrero del año 1884, cuadragésimo aniversario de la Independencia, con motivo de la apoteosis de Duarte el Fundador y con ocasión de la traída de sus restos al seno de la Patria, fué cantado otra vez el Himno de Reyes en la Velada que celebró la Asociación de la Prensa, la cual Velada terminó con un paseo cívico y en el trayecto se cantaron varios himnos, especialmente aquél, hasta el Baluarte de Febrero.

Por la fecha de su estreno se ve claramente que el Himno fué escrito en el primer semestre del año 1883, y ¡oh coincidencia! ambos autores vivían entonces en la calle Santo Tomás, hoy Arzobispo Nouel. El Lic. Emilio Prud'homme, en la casa No. 17 y el Maestro José Reyes en la No. 85.

Voy a leer algunas estrofas de la primera letra, publicada en el No. 217, Año V, de El Eco de la Opinión de fecha 16 de agosto de 1883.

Quisqueyanos valientes, alcemos
 Nuestro canto con viva emoción,
 Y la aurora feliz saludemos
 De la Patria y la Restauración.
 Salve al Pueblo magnánimo y fuerte
 Que si esclavo en un tiempo gimió,

Trás el grito de ¡libre o la muerte!
Su cruzado pendón tremoló!

No merece de libre la fama
Pueblo alguno si, torpe y servil,
No se siente abrasar en la llama
Que templó el heroísmo febril.
Mas Quisqueya, la noble guerrera,
Puede altiva la frente elevar,
Que si esclava mil veces se viera
Otras tantas tornara a triunfar.

Compatriotas, la frente abatida
No se incline ante el mundo ya más,
Que Quisqueya será confundida,
Pero sierva de nuevo, jamás.
Si a la Patria gentil de Febrero
Intentare otro déspota hundir
Sabrá altiva empuñar el acero
Y en el campo vencer o morir.

Si una vez su nobleza ultrajaron
Las cadenas de intruso señor,
Las Carreras, Beler, proclamaron
Que Quisqueya es un pueblo de honor.
Libertad! exclamó en el Baluarte
De Febrero, la voz de lealtad,
Y el acento de Sánchez y Duarte
Resonó por doquier, ¡Libertad!

Si más tarde por torpe caudillo
Deshonrada la Patria se ve,
Libertad! resonó en Capotillo
Y la Patria otra vez libre fué.
De la audaz y soberbia Castilla
Su fiereza depone el León,
Y aterrado y vencido se humilla
Al flotar el cruzado pendón.

De la Patria al santuario lleguemos
 Victoriosos el himno a ofrecer;
 y ante el ara bendita juremos
 Por ser libres morir o vencer.
 ¡Libertad! que los pechos palpiten,
 Mientras llenos de noble ansiedad,
 Nuestros campos de gloria repiten:
 ¡Libertad! ¡Libertad! ¡Libertad!

Esta letra, según declaración de su autor, fué reformada once años después de haberla escrito, y a propósito de ella referiré algo que considero de importancia.

Hace tiempo que viene diciéndose con insistencia que esa letra no es de Prud'homme, sino de Manuel Rodríguez Objío, autor de la del Himno de Capotillo.

Respecto de esta socorrida versión, que nunca he tomado en serio, voy a daros a conocer una conversación que tuvimos mi excelente amigo el poeta R. Emilio Jiménez y yo con Don Emilio, algunos meses antes de morir.

El domingo 22 de mayo del año 1932 fuimos a visitarle a su casa en la calle Colón de esta ciudad y allí lo encontramos rodeado de su honorable familia. Comenzó la plática. Jiménez hablaba y él intervenía a pesar de que por prescripción médica no debía hacerlo. La conversación se hizo realmente interesante cuando ambos poetas recordaban aquellos larguísimos días de la Intervención. En un momento de entusiasmo, Don Emilio dice a su hija que traiga una poesía, la última que escribió que se intitula SOLILOQUIO IDEAL DE SANDINO, dedicada al poeta Jiménez y le ruega leerla. Jiménez lee aquellas estrofas y él, entusiasmado, recita también. Concluye el actor y todos aplaudimos al ilustre autor.

Habla de música y se interesa por el Octeto del Casino de la Juventud; recuerda la Sinfonía Inacabada de Schubert; manifiesta su predilección por los Nocturnos de Chopín; dice que José

Reyes compuso una Misa a cuatro voces; asegura que éste, en el año 1883, lo invitó a asociarse para escribir el Himno. Se refiere a la letra y le oímos estas palabras: "Yo sé que algunos han dicho que la letra no es mía sino de Rodríguez Objío. ¡Qué error tan grande! La letra que escribí en 1883, reformada, once años después, era mala y como tal, no podía ser de Objío que fué un gran poeta".

Luego que la modifiqué, continúa diciendo, se publicó en los periódicos de esta Ciudad y recuerdo que pasando por el Café La Tertulia del Señor Higinio Díaz Páez, sito entonces en la calle del Comercio, hoy Isabel la Católica, el poeta José Joaquín Pérez, que se encontraba allí, me llamó para decirme que ahora estaba mejor la letra. En la noche visité a Salomé Ureña y me dijo lo mismo.

Pues bien, Señores, estamos en el año 1883 y ya tenemos Himno; pero como si no existiera, porque no se populariza. Ni se canta ni se toca en ninguna parte; sólo hay una copia en poder del autor, y la indiferencia impide que sea difundida. Todavía no ha llegado al pueblo y únicamente está reservado para las Veladas patrióticas del 27 de febrero y del 16 de agosto. El Himno no se apodera del alma popular y el tiempo corre velozmente.

En el 1885 la Banda de Música, para hacer honores al Jefe del Estado, no ejecuta la partitura de Reyes y elige, para sustituirla ¡que profanación!, la vulgarísima polka de que he hablado antes. El Presidente Heureaux, admirador de las glorias de Francia, ordena que se le salude con La Marsellesa y mientras esto ocurre, Reyes y Prud'homme suspiran por la popularidad del Canto Nacional de que son autores.

En el año 1890, siete años después de haberse escrito, se hizo la primera instrumentación para Banda. El maestro Reyes no pudo hacerla y la encomendó al Maestro Alfredo Mxo. Soler, Director entonces de la Banda Militar. En el Listín Diario del 22 de

abril de 1928 publicó el Maestro Fernando Rueda una relación circunstanciada del estreno por la Banda y consigna los nombres de los músicos que lo ejecutaron.

Importa decir aquí que en este año 1890, por primera vez se hace mención del Himno de Reyes en un acto oficial. En efecto: en el Listín Diario No. 174 del 26 de febrero, se publicó el programa de la inauguración de los edificios construídos para la Comandancia del Puerto y de la Aduana de Santo Domingo, efectuada el 27 de febrero, siendo Interventor, entonces, el General Abelardo Nanita. El primer número del programa dice así: "A las 4 p.m. el Ciudadano Presidente de la República, acompañado de los Secretarios de Estado, de los miembros de la Suprema Corte de Justicia, del Congreso Nacional, etc., etc., acudirá a la Comandancia del Puerto. A la presencia de estos Altos Dignatarios, la Banda Militar ejecutará el Himno Nacional".

A partir de este tiempo, se oye dos veces al año en nuestras plazas públicas y el pueblo comienza a tararearlo. Un día, acaso de los más felices de su vida, el Maestro Reyes oyó silbar el Himno a un borriquero que pasaba por delante de su casa. Asumióse a la puerta emocionado y estuvo mirándolo hasta que terminó.

.....

Inmediatamente fué a ver a Prud'homme para darle, entusiasmado, la noticia. Ya en su presencia díjole: Emilio: ¡hemos triunfado! ¡Acabo de oír a un borriquero silbando nuestro Himno! ¡Ya si llegó al pueblo! Y ambos, presa de la misma emoción, se dieron un estrecho abrazo.

En el año 1894, en que la República celebró solemnemente el cincuentenario de su Independencia, es cuando realmente se inicia la popularidad del Himno, a causa de las muchas veces en que su ejecución sirvió para solemnizar diversos actos. Recuerdo que un grupo de jóvenes músicos, dirigidos por mí, lo tocó sobre el Baluarte, y el Maestro Reyes desde la galería interior de su casa, agitaba un pañuelo en señal de regocijo.

Después de la Capital, corresponde a Compostela de Azua, y más tarde a Puerto Plata, el honor de haber sido las primeras ciudades de la República en donde se tocara el Himno Nacional. En el Cibao se generaliza con motivo de la inauguración del Ferrocarril de Puerto Plata a Santiago, celebrada el 16 de agosto de 1897.

Al fin el Himno se oye en todo el territorio de la República y los dominicanos convienen, unánimemente, en que la música es magnífica. Pero no así la letra, a pesar de haberla mejorado su autor en el año 1894.

En marzo de 1897, El Teléfono, importante periódico de esta Ciudad, hace atinadas consideraciones acerca de la necesidad de que la música del Himno Nacional tenga al fin una letra definitiva y en armonía con sus viriles notas. El Listín Diario, en su edición del 11 del mismo mes y año apoya al Colega e invita al Gobierno a celebrar un certamen con ese motivo.

Dos días después, el Listín, entusiasmado con la idea, ofrece un premio de \$200 mexicanos al mejor Himno Nacional que se escriba, adaptado a la música del inspirado Maestro José Reyes, e invita a los Señores Don Manuel de Js. Galván, Don Félix Ma. Delmonte, Don Francisco Gregorio Billini, Don Manuel de Js. de Peña y Reinoso y Don Manuel de Js. Rodríguez para que formen el jurado que dictamine en el referido certamen.

El día 18 publica el mismo periódico las bases del certamen. El Eco de la Opinión, de la Capital, El Noticiero y el Boletín de Noticias, de Puerto Plata, El pueblo, de La Vega, y otros periódicos del país, felicitan al Listín y le ofrecen su concurso.

Pero la iniciativa de El Teléfono, apoyada por el Listín, provoca una larga y acalorada discusión entre aquel, que dirigía Don José Ricardo Roques, y El Heraldo Español dirigido por el Señor José R. Díaz Valdeparés. Terciaron en ella los mejores escritores de aquel tiempo. Unos defendían la letra de Prud'homme; otros estaban con el certamen; aquellos con la de Federico Hen-

riquez y Carvajal que había sido adaptada a la música de Reyes y cuya edición se hizo en Puerto Rico.

Entonces el Señor Rafael García Martínez, Diputado por Montecristi, presentó al Congreso Nacional, en fecha 30 de abril de 1897, su importante moción sobre el Himno, publicada en la Gaceta Oficial No. 1186 del 15 de mayo del mismo año, la cual dice así:

Ciudadanos Diputados:

Vuelvo nuevamente a ocupar vuestra atención dirigiéndoos la palabra con el propósito de tratar un asunto que, en mi concepto, encierra verdadero interés público, haciéndose ya necesariamente indispensable una resolución de este Alto Cuerpo que venga una vez por todas a terminarlo.

El popular e ilustrado periódico Listín Diario, ha iniciado con patriótico entusiasmo, y con rasgos de generoso desprendimiento, la idea de un Certámen al cual se invita a nuestros poetas a producir sus mejores composiciones, para entresacar de ellas, por mediación de un Jurado competente, la mejor letra que adaptarse pueda a la hermosa partitura del ya conocido compositor, ciudadano José Reyes.

Ahora bien, ciudadanos diputados: yo creo a ese respecto, que el patriótico empeño del Listín Diario, en la idea que persigue si bien es verdad que responde a un fin altamente patriótico que hay que celebrarle, no así al fin práctico del asunto, toda vez que la idea del Certamen, para escoger la mejor letra para el himno, traería como natural consecuencia, la necesidad de iniciar otro Certamen para los músicos compositores y esto al fin vendría no solamente a crear nuevos gastos para premiar la composición musical que se escogiera, sino también a ocasionar dilatorias inconvenientes al reconocimiento del himno nacional dominicano, que por otra parte, el pueblo ha designado ya, escogiendo desde hace mucho tiempo la letra del ilustrado poeta, ciudadano Emilio Prud'homme, y la partitura del reputado maes-

tro José Reyes, que se toca y se canta en los salones privados de las familias; que se toca y se canta en la vía pública cuando menos se espera; y finalmente, que se toca y se canta en los actos públicos y fiestas oficiales de la Nación, circunstancias muy valiosas y atendibles, y que bastan, creo yo, a decidirnos a proclamar el reconocimiento de dicho himno.

Ante estas razones, que desde luego someto a la apreciación de vuestro ilustrado criterio, creo que podemos, sin vacilación alguna, resolver el punto, tanto más —y debemos tenerlo muy en cuenta— que el himno del Oficial Rouget de Lisle, o sea la Marsellesa, la adoptó el pueblo francés, conmovidas las fibras de su patriotismo, sin necesidad de Certámenes ni Jurados, disponiendo oficialmente los clubs revolucionarios de la época, que se cantara y se tocara cada vez que tenía lugar la celebración de sus agitadosísimas y patrióticas sesiones; quedando así impuesto el reconocimiento oficial que hoy propongo para el himno nacional dominicano. Al efecto, ciudadanos diputados, os presento el proyecto de resolución que así lo determina, por si creyéreis conveniente impartirle vuestra necesaria aprobación.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Considerando: Que la hermosa partitura del reputado compositor ciudadano José Reyes, adaptada a la letra del ilustrado poeta Emilio Prud'homme, ha circulado por todo el país, popularizándose y adoptándose como himno nacional dominicano;

Considerando: Que desde hace mucho tiempo, viene el pueblo designando ambas composiciones con ese nombre, consagrándose como tal en los actos oficiales de la República;

R E S U E L V E :

Art. 1o.—Se declara oficialmente Himno Nacional de la República Dominicana la poesía del ilustrado ciudadano Emilio Prud'homme con partitura del reputado profesor José Reyes.

Art. 2o.—La presente será enviada al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dada, etc., etc.

R. GARCIA MARTINEZ.

Fué tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión de Guerra.

En la sesión del 7 de mayo, publicada en la Gaceta Oficial No. 1188, el Diputado Bobadilla, por la Comisión de Guerra y Marina, informó del modo que sigue respecto de dicha moción. Ciudadanos Diputados:

La Comisión de Guerra que suscribe viene con el presente informe a daros cuenta del estudio que le encargásteis hacer de la moción del diputado Martínez, sobre el Himno Nacional dominicano.

Es evidentemente cierto que todas las naciones del universo tienen su Himno Nacional determinado y desde luego la República Dominicana, siguiendo esa misma pauta, debe declarar el que adopte oficialmente.

No vemos pues —y en eso nos identificamos con el diputado García Martínez— la necesidad de Certámenes ni Jurados para determinar lo que se relacione con la adopción de un Himno, toda vez que el pueblo ha acogido con verdadero entusiasmo el compuesto por el ilustrado poeta Don Emilio Prud'homme, con letra musical del reputado Profesor Don José Reyes, que como dice muy bien el diputado proponente, "se canta y se toca en los salones privados de las familias, se toca y se canta en la vía pública cuando menos se espera; y finalmente se toca y se canta en los actos oficiales de la República", de lo que se desprende que ha venido a ser ya del dominio público; nuestro informe favorable, no viene más que a acentuar la voluntad expresa del Pueblo a quien representamos y en cuyo nombre lo adoptamos en nombre de la República.

Creyéndolo así, acojemos la resolución que presenta para llenar estos fines el diputado García Martínez, la cual junto con el presente informe sometemos a vuestra ilustrada consideración para lo que tengáis a bien disponer a este respecto.

La Comisión,

Tomás Bobadilla, T. Eduardo Leyba, A. Zeno, Lorenzo Piña.

Este informe fué discutido en la sesión del 7 de junio del mismo año. (Gaceta Oficial Núms. 1202 y 1203).

Integraron el quórum los Diputados Carlos T. Nouel, Julio Lavandier, Enrique Dubreil, Isaías Franco, Federico García Godoy, José Ma. Vallejo, Isidro Mejías, Arturo Zeno, José F. Castellanos, Hipólito Duquela, Eugenio Cohén, Rafael García Martínez, Tomás Bobadilla, Jorge Curiel, Eduardo Leyba, Servando Morel y José Ma. Brache.

El Diputado Nouel, Presidente del Congreso, declaró abierta la discusión. Toman parte, en pro y en contra del informe, doce de los diecisiete Diputados presentes. La sesión, se hace cada vez más interesante. El Diputado Cohén lanza una frase irónica que recoge el Diputado Franco. Este hace explicaciones y todo discurre en medio de la mayor cordialidad.

Al fin el Diputado Zeno, que no había intervenido en la discusión hasta este momento dice: Estoy con el Diputado Bobadilla: no se trata de interpretar la voluntad del pueblo, sino de dar carácter de ley al himno que desde hace tiempo ha acogido el pueblo.

El Presidente opina y somete al voto varias proposiciones producidas en el curso de la discusión y todas fueron negadas. Sometido el informe fué aceptado con el proyecto de resolución que declara Himno Nacional el de Prud'homme y de Reyes.

Pidieron que constase su voto en contra los Diputados Nouel, Castellanos, Franco, García Godoy, Vallejo y Mejías.

Al día siguiente, 8 de junio, declaró el Listín Diario en un editorial, que en vista de la resolución del Congreso respecto del Himno, abandonaba su iniciativa del certamen y daba las gracias a los distinguidos ciudadanos designados para formar el jurado.

La resolución fué enviada al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales; pero el General Ulises Heureaux, Presidente de la República, por motivos que desconozco, no la promulgó y se supone que fué al archivo. Allí está hace treinta y seis años! No obstante, el Himno se ha arraigado en el corazón del pueblo dominicano que aguarda el momento en que se le dé reconocimiento oficial, como se hizo en el año 1931 con el de Estados Unidos de América. THE STAR SPANGLED BANNER, compuesto cuando la guerra de la Independencia de ese país.

Ahora quiero referir lo sucedido en el mes de diciembre del año 1899 cuando nuestro Himno fué ejecutado en la Plaza Colón por las Bandas de Música y de Cornetas combinadas. Pero antes necesito hacer un poco de historia para que podáis comprenderme fácilmente.

En aquella época, cuando se hacían honores al Jefe del Estado, era costumbre que las Bandas (de Música y de Cornetas) tocaran al mismo tiempo: una el Himno de Reyes, la otra, la Marcha Real de la Táctica Española. Aquello era, musicalmente, un desconcierto, un desorden, porque cada Banda tocaba en distinto tono; y lógicamente, un absurdo.

Mi protesta no faltó nunca y siempre alimentaba la esperanza de que llegaría el momento de corregir esa irregularidad que nos ponía en ridículo. En eso fuí nombrado Jefe de la Banda de Música Militar y me dispuse realizar mi propósito. Comencé por exponer mi proyecto a mi maestro el Profesor Juan Fco. Peyra y alentado por éste, hice lo mismo con el autor del Himno, quien muy complacido, me autorizó a llevar a la práctica mi plan.

Entonces me puse a estudiar el Himno hasta obtener unos

toques que, en consonancia con los acordes que le sirven de acompañamiento, le dieran aún más robustez y marcialidad de la que tiene. Después de algunos días terminé la nueva instrumentación que fué ejecutada en un concierto dominical, con asistencia del Maestro Reyes y de numeroso público. La concurrencia aplaudió con emoción y el autor del Himno me estrechó calurosamente entre sus brazos.

Voy a referirme, ahora, a la aparición del Himno Nacional en la Escuela.

Hasta el año 1899 el Himno Nacional se tocaba tan sólo en los actos oficiales y en las veladas patrióticas; pero no se cantaba en las escuelas del país. No hay datos, ni reseñas de fiestas celebradas en las aulas que afirmen lo contrario. La verdad es que ninguna Ley de Estudios, anterior al 1902, consigna en su articulado la enseñanza del Canto en la escuela. Más tarde la vemos establecida, cuando, por invitación de sus discípulos, vuelve al país el Señor Eugenio María de Hostos, fundador de la Enseñanza Racional en la República.

El 1.º de junio de 1900 tomó posesión de la Inspectoría de Instrucción Pública, importante cargo para el cual fué nombrado por el Gobierno presidido por el ciudadano Don Juan Isidro Jiménez.

En el año 1902 fué publicada en la Gaceta Oficial No. 1456 la Ley de Estudios que instituye, por primera vez en el país, la enseñanza del Canto en las escuelas nacionales. En la Escuela Normal de Santo Domingo se inició aquel aprendizaje y cumpome la honra de haberlo dirigido durante muchos años.

Ahora bien: no es precisamente desde la publicación de esta Ley de Estudios que comienza a cantarse, en las aulas, el Himno Nacional. En septiembre del año 1900, bajo la mediata dirección de Don Federico Henríquez y Carvajal, e inmediata del Señor Hostos, empecé a ejercer el cargo de maestro de canto de la Escuela Normal.

De modo, pues, que el Himno y con él las canciones escolares, surgieron en la escuela dominicana en el año 1900. ¡Ahora si podían exclamar Reyes y Prud'homme que el Himno había llegado al corazón del pueblo!

La fantasía popular ha creado un certamen de Himnos Nacionales, y a eso voy a referirme.

Desde hace tiempo se habla de un concurso de Himnos en el que nuestro Canto Patriótico ganó el segundo premio. ¡Grande honor para el Maestro Reyes haber triunfado en una justa musical en la que Haydn y Haendel, autores respectivamente de los Himnos de Austria e Inglaterra, eran sus competidores!

Dicen unos que el concurso se celebró en Francia y que la Marsellesa obtuvo el primer premio; otros que efectivamente fué allí, pero el Jurado declaró *hors concours* el Canto Nacional de los franceses. Interesado en descubrir el origen de esta versión, hablé con mi excelente amigo el Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha y me aseguró que eso viene de que en la Exposición de Milán, celebrada en el año 1906, se ejecutaron varios Himnos y alguien dijo que el dominicano era el segundo entre los interpretados.

En una ocasión me refirió mi buen amigo Don Enrique Deschamps, cuya muerte, acaecida recientemente en Barcelona, he deplorado muchísimo, que cuando Alfonso XIII, entonces Rey de España, lo oyó por vez primera dijo: ¡Valiente Himno de un gran pueblo!

Ahora bien: ¿que el Himno adolece de defectos? Convenido, y sé que algunos dicen que es un poco largo; que la frase con que comienza no debía tocarse tres veces; que la escala que precede a la tercera estrofa no es necesaria; que la tesitura es inadecuada para las voces infantiles; que tiene ligeras incorrecciones armónicas; que se asemeja al Himno argentino, etc.

Lo primero no hay razón en que apoyarlo porque ello depen-

de de las estrofas. (Nótese que nuestro Canto Nacional tiene 39 compases y La Marsellesa 38; en cambio, el de la pequeña República de San Marino 147, que ya es un número excesivo).

En cuanto a lo segundo, me parece que están en lo cierto. Si los cuatro primeros compases, que sirven de preludio, no fueran iguales a las frases siguientes, no se echaría de ver aquella repetición. Hay muchos himnos que tienen introducción, o sea dos o más compases que sirven para dar el tono al que canta. Entre otros, el de Cuba la tiene muy bella y es distinta de la música de las estrofas. Esta introducción fué agregada más tarde, y no seguramente por el autor de La Bayamesa, cuando la sencilla canción patriótica se elevó a la jerarquía de un gran Himno.

La escala que precede a la tercera estrofa no tiene para mí, razón de ser. Suprimase y se verá que no hace falta.

Es indudable que el Himno está muy alto. Tanto, que nuestros escolares no pueden cantarlo en el tono en que lo escribió su autor. Desde el año 1900, en la Escuela Normal, me dí cuenta de ello y lo trasporté para adaptarlo a las voces infantiles.

Se dice, también que tiene leves incorrecciones armónicas. Aceptado: ¿pero los grandes compositores del arte musical no cometieron errores? ¿No se ha hecho en Europa la revisión y corrección de las obras de los músicos más notables? Seamos indulgentes con quien, a falta del genio que iluminó a los Beethoven, a los Chopín o a los Schubert, tuvo la gloria de dar a su patria uno de los mejores Himnos de la América Española.

Es cierto que nuestro Canto Nacional tiene alguna semejanza con el Himno Argentino. El Maestro Reyes, para contestar a alguien que desde Cuba le dijo haberlo plagiado, declaró públicamente que se había inspirado en él y que le sirvió de modelo. Y lo imitó y hay uno o dos compases iguales; pero eso no es tan grave como lo que voy a revelar.

Según afirmaciones solemnes de varios musicólogos alemanes,

la música de La Marsellesa está sacada del Credo de una misa compuesta por Holtzmann, Maestro de Capilla en la corte del Palatinado. Nació este músico en Viena en 1711 y murió en Mannheim en 1783. Compuso óperas y obras religiosas, entre ellas esta misa que fué encontrada recientemente en la biblioteca de la iglesia de Meersburg, villa que está a orillas del lago Constanza. Esta noticia ha sido tomada del periódico madrileño EL DEBATE, edición No. 7259 del 3 de marzo del pasado año.

Antes de concluir quiero expresar mi gratitud a las respetables damas Doña Rosa Cruz Reyes de Barón y Doña Elisa Martí de Arroyo, hija y nieta respectivamente de los Maestros Reyes

Martí; a mis distinguidos compatriotas Doctores Federico Henríquez y Carvajal y Manuel de Js. Troncoso de la Concha, Licenciados Pablo Báez Lavastida y Damián Báez B. y señores Arturo Pellerano Sardá, Hipólito Billini Paulino, Maestro Fernando Rueda y Rafael García Martínez, quienes, al igual que el Ilustre Padre Castellanos, cuya muerte tanto ha deplorado la sociedad dominicana, me ofrecieron su valioso concurso en los trabajos de investigación facilitándome datos, que depurados en ulteriores comprobaciones, han correspondido a la realidad de los hechos.

Debo dar las gracias, en primer lugar, al Honorable Señor Presidente de la República por el honor que me ha hecho de aceptar la dedicatoria de este trabajo. He de darlas, también, a los distinguidos artistas que han amenizado mi conferencia: al Ateneo Dominicano por su noble ayuda, y por último, al selecto auditorio que con su presencia ha contribuído a darle esplendor a este acto.

Señor Superintendente General de Enseñanza, Representante del Honorable Señor Presidente: Muy respetuosamente os ruego hacer saber al Señor Presidente de la República que en sus manos está la preparación del proyecto de ley que declare como oficial el Himno con que se hacen honores a su alta calidad de Primer Magistrado de la Nación y se rinde tributo a los símbolos patrios y a la sagrada memoria de nuestros libertadores.

Parece que el destino le tiene reservado el alto honor de poner su ilustre firma a esa Ley que espera, hace treinta y seis años, el pueblo dominicano. Digna de pasar al Museo Nacional, por el valor histórico que adquirirá seguramente, ha de ser la pluma con que el Ilustre Jefe del Estado trace los rasgos de su esclarecido nombre, ya que ella, con tan significativo y bello acto, se dignificará para el recuerdo, adquiriendo valor educativo que ha de servirle para edificación de las futuras generaciones.

Leeré las estrofas de este Himno e inmediatamente será cantado.

I

Quisqueyanos valientes, alcemos

Nuestro canto con viva emoción,

Y del mundo a la faz ostentemos

Nuestro invicto, glorioso pendón.

Saive! el pueblo que, intrépido y fuerte,

A la guerra a morir se lanzó,

Cuando en bélico reto de muerte

Sus cadenas de esclavo rompió.

II

Ningún pueblo ser libre merece

Si es esclavo, indolente y servil;

Si en su pecho la llama no crece

Que templó el heroísmo viril.

Mas Quisqueya la indómita y brava

Siempre altiva la frente alzará;

Que si fuere mil veces esclava

Otras tantas ser libre sabrá.

III

Que si dolo y ardid la expusieron

De un intruso señor al desdén,

Las carreras! Beler!... campos fueron
 Que cubiertos de gloria se ven.
 Que en la cima de heróico baluarte
 De los libres el verbo encarnó,
 Donde el genio de Sánchez y Duarte
 A ser libre o morir enseñó.

IV

Y si pudo inconsulto caudillo
 De esas glorias el brillo empañar,
 De la guerra se vió en Capotillo
 La bandera de fuego ondear
 Y el incendio que atónito deja
 De Castilla al soberbio león,
 De las playas gloriosas le aleja
 Donde flota el cruzado pendón.

V

Compatriotas, mostremos erguida
 Nuestra frente, orgullosos de hoy más;
 Que Quisqueya será destruída
 Pero sierva de nuevo, jamás!
 Que es santuario de amor cada pecho
 Do la patria se siente vivir;

Y es su escudo invencible, el derecho;
 Y es su lema: ser libre o morir.

VI

Libertad! que aún se yergue serena
 La Victoria en su carro triunfal,
 Y el clarín de la guerra aún resuena
 Pregonando su gloria inmortal.
 Libertad! Que los ecos se agiten
 Mientras llenos de noble ansiedad
 Nuestros campos de gloria repiten
 Libertad! Libertad! Libertad!!

Antes de ejecutar el Himno propóngome hacer oír, por primera vez, una página musical compuesta por el glorioso maestro José Reyes y dedicada a los héroes de la Independencia.

Esta página que gracias a la complacencia de la Señora Doña Rosa Cruz Reyes de Barón me complazco en ofrecer a este selecto auditorio, es un preámbulo al Himno Nacional, y, acaso por eso, el esclarecido músico la intituló INTRODUCCION AL HIMNO NACIONAL.

Unos treinta compases constituyen esta melodía escrita en un estilo grave y solemne, cuya armonización es, a mi humilde entender, más interesante que la del Himno.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Número 700.

CONSIDERANDO que el canto patriótico constituido por la música del maestro José Reyes y la letra del poeta Emilio Prud'homme ha sido adoptado como himno nacional por el pueblo dominicano desde hace muchos años como expresión de sus sentimientos patrióticos y evocación de sus luchas gloriosas por la libertad.

CONSIDERANDO que con ese himno son también solemnizados desde hace mucho tiempo los actos oficiales en la República; y que han intervenido diversas disposiciones que implican su reconocimiento oficial.

CONSIDERANDO que, no obstante hallarse ese canto nacional consagrado como himno patrio por la costumbre, no se ha dictado hasta ahora una disposición legislativa que lo reconozca formalmente.

DECLARADA LA URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.— Se declara himno oficial de la Re-

pública el compuesto por el maestro José Reyes con letra del poeta Emilio Prud'homme.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, años 91 de la Independencia y 71 de la Restauración.

El Presidente:

MARIO FERMIN CABRAL

Los Secretarios:

Dr. LORINZO E. Brea

D. A. Rodríguez

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cuatro; años 91 de la Independencia y 71 de la Restauración.

El Presidente:

MIGUEL ANGEL ROCA.

Los Secretarios:

L. E. Henríquez Castillo,

z Abigail Montás

HIMNO DE LA INDEPENDENCIA

Letra Página No. 10

HIMNO DE LA INDEPENDENCIA

Letra de Felix M Deimonte

Musica de U Bta Alfonso

Marcial

The first system of the musical score consists of a vocal line on a single staff and a piano accompaniment on two staves. The tempo is marked 'Marcial'. The music is in 2/4 time and begins with a key signature of one flat (B-flat major). The piano accompaniment features a rhythmic pattern of eighth and sixteenth notes.

al an-mas-pa-tic-es. Vo-lad a a

The second system continues the vocal line and piano accompaniment. The lyrics 'al an-mas-pa-tic-es. Vo-lad a a' are written below the vocal staff. The piano accompaniment continues with similar rhythmic patterns.

lid' To-mad por d-i-vi-sa Ven-ce-r o mo-r-r-i!

The third system continues the vocal line and piano accompaniment. The lyrics 'lid' To-mad por d-i-vi-sa Ven-ce-r o mo-r-r-i!' are written below the vocal staff. The piano accompaniment includes a dynamic marking 'f' (forte) towards the end of the system.

The fourth system shows the continuation of the piano accompaniment, consisting of two staves. It features a series of chords and rhythmic patterns that conclude the piece.

No-les hi-jos de San-to Do-min-go Er-

The first system of the musical score consists of a vocal line on a single staff and a piano accompaniment on two staves. The vocal line begins with a treble clef and a key signature of one flat. The lyrics 'No-les hi-jos de San-to Do-min-go Er-' are written above the notes. The piano accompaniment features a rhythmic pattern of eighth and sixteenth notes in the right hand and chords in the left hand.

quid nra-tes fren-te que-re-ra y sa-nu-dos vo-lad las la-fie-ros Que el so-lar de Co-lon da-vas

The second system continues the musical score. The vocal line has the lyrics 'quid nra-tes fren-te que-re-ra y sa-nu-dos vo-lad las la-fie-ros Que el so-lar de Co-lon da-vas'. The piano accompaniment maintains the established rhythmic and harmonic structure.

to Ci-un nas-tes, caben-dose un-pra-es, El te-rror yez-ten mi-nio lle-ve-mos. Y es

The third system of the score includes the lyrics 'to Ci-un nas-tes, caben-dose un-pra-es, El te-rror yez-ten mi-nio lle-ve-mos. Y es'. The musical notation continues with the same instrumental and vocal parts.

him-nos de glo-ria can-te-mos se-cun-da-dos del tie-ro ca-non!

The fourth and final system on this page contains the lyrics 'him-nos de glo-ria can-te-mos se-cun-da-dos del tie-ro ca-non!'. The score concludes with a double bar line. There are some handwritten markings at the end of the system, including 'al f.' and 'al f.'.

**HIMNO DE LA RESTAURACION
O CAPOTILLO**

Letra Página No. 14 y 15

HIMNO DE CAPOTILLO

Letra de M. Rodríguez Objío

Música de Ignacio Marín C

Marcial

á-yer

ie-ros por Batis h-dion-do Bañi hu-bie-ron los ho-jos de Ho-li. ———— Yá Fran-

ces yá l-be-ros nu-m-p-lar-de Li-bres fue-ron des-pue-dre-nos. ———— Ah-o-ra

nue-va mel-di-la lí-ra-no Por sa-ciar su fu-nes-ta-amb-i-cion, ———— Que-re-a

rtiar con en puca ma-no Dee-so Pa - tria el sa-grado pe-dón Ya el ca-ri-be-li-co-so re

me-nos. Ya la lid nos im-pul-sa el ho-nor Del o-pro-bia-to romper la ca-de-na, Pro-ge-ni

ba - mos por siem-pre al fa-i-dor

DC Coda

HIMNO NACIONAL
Letra Pag. No. 32 y 33

Himno Nacional

ESTROFAS DE EMILIO PRUD'HOMME

MÚSICA DEL MAESTRO JOSÉ REYES

Canto

Quis-que

Piano

f *p* *f* *ff* *f*

Pa * *Pa* *

ya- nos va- lien- tes, al- ce mos Nues- tro can- to con vi- va e- mo- ción, Y - del

Pa * *Pa* * *Pa* * *Pa* *

mun- do- a la faz os- ten- te - - mos Nues- tro in- vic- to, glo- rio- so pen- dón Sal- ve el

p

pue- blo que, in- tré- pi- do y fuer- te, A la gue- rra á mo- rir se lan- zó Cuan- do en bé- li- co ro- to de

muer - te Sus ca - do - nas de es - cla - vo rom - plo.

Nin - gún pue - blo ser li - bre me - ro co Sies es -

cla - vo in - do - len - te y ser - vil; Si en su pe - cho la lla - ma no cre - ce Quo tem -

pló el he - ro - is - mo vi - ril. Más Quis - que ya la in - dó - mi - ta y bra - va Siem - pre al - ti - va la fren - te al za -

rá, Que si fue - re mil ve - ces es - cla - va O - tras tan - tas ser li - bre sa - brá.

A los héroes de la Independencia

Introducción al Himno Nacional

Jose

Maestoso

The musical score is written for piano and consists of six systems of two staves each (treble and bass clef). The key signature is one flat (B-flat major or D minor), and the time signature is common time (C). The score begins with a *Maestoso* tempo marking. The first system features a dynamic marking of *ff* (fortissimo) in the right hand. The second system includes dynamic markings of *f* (forte) and *p* (piano). The third system contains a *rit.* (ritardando) marking. The fourth system includes *f* and *rit.* markings. The fifth system includes *f* and *rit.* markings. The sixth system concludes the piece with a final chord. The score is a piano introduction, featuring a steady eighth-note accompaniment in the left hand and a more melodic line in the right hand.

DEVUELVA ESTE LIBRO ANTES
DE LA FECHA INDICADA

--	--	--

AV HIMNOS...	AUTOR <u>RAVELO, José de J.</u>
	TITULO <u>Historia de los Himnos dominicanos.</u>

Fecha de Vencimiento	NOMBRE DEL PRESTATARIO
8/7/74	Vicente Heredia
	Uyel DIAZ #54
	Vicente Heredia
	Uyel DIAZ #54
	Andrés R. Sánchez
	Santiago (P. ...)
	Domingo M. Nueva
	Gal Cabral #44
	Maria Mercedes
	Felix E. N. Mejia 315
	S.R.

